

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO TÉCNICO PARA EL PROYECTO SOLARÍZATE

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

REF: PCT-11259.02 / 09

Madrid, octubre de 2009

Í N D I C E

1	ANTECEDENTES	3
2	OBJETO	3
3	ACTIVIDADES A REALIZAR. ALCANCE DE LOS TRABAJOS	3
4	PERFIL DEL EQUIPO REQUERIDO	4
5	PRESUPUESTO Y PLAZOS	5

1 ANTECEDENTES

El Proyecto SOLARÍZATE nace con la firma entre IDAE y Greenpeace el 29 de enero de 2002, de un Convenio de Colaboración para realizar instalaciones solares fotovoltaicas de generación de energía eléctrica en 52 centros de enseñanza pública (colegios, institutos y universidades).

IDAE se encarga de ejecutar, explotar, mantener y financiar cada una de las instalaciones, aplicando la fórmula de Financiación por Terceros. Las instalaciones se amortizan con la energía generada, tras lo cual el IDAE cederá su titularidad. En cualquier caso el plazo máximo de permanencia de IDAE es de 20 años.

En la Fase I del Proyecto, el Convenio contempla 52 instalaciones fotovoltaicas estandarizadas de potencia en torno 2,5 kWp, procurando la realización de centros para abarcar de la forma más amplia posible la geografía española, dándose preferencia los Centros de Enseñanza adscritos a la Red de Escuelas Solares de Greenpeace.

En la Fase II, el Convenio contempla 50 nuevas instalaciones fotovoltaicas también de potencia 2,5 kWp. En este caso, se extiende a centros de titularidad pública, lo que posibilita la adhesión de otro tipo de centros además de los centros de enseñanza (como bibliotecas, casas de cultura, instalaciones municipales etc.).

Está previsto que la asistencia técnica se lleve a cabo en las oficinas de la sede del IDAE, en la C/ Madera, 8 de Madrid, con visitas periódicas a las instalaciones.

Para gestionar adecuadamente la asistencia técnica, se hace necesario el disponer de un servicio de apoyo técnico, por un plazo aproximado de unas **3.250 horas**. Las tareas a realizar por el servicio de apoyo técnico serán las que se indican en este pliego.

2 OBJETO

El objeto del presente Pliego de Condiciones Técnicas (PCT) es definir las actividades y recursos necesarios, con la valoración económica máxima asociada, del servicio de apoyo técnico para el proyecto SOLARÍZATE.

Esta colaboración incluirá todas las fases de las instalaciones: evaluación de emplazamientos, contratación, ejecución, puesta en marcha y seguimiento de la explotación.

3 ACTIVIDADES A REALIZAR. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Las actividades a desarrollar por el adjudicatario del contrato en relación al proyecto SOLARIZATE serán las siguientes:

1. Visitas a los emplazamientos elegidos para cada centro en caso de que sea necesaria una re-evaluación de las condiciones de conexión.

2. Colaboración en los procedimientos internos de solicitud de ofertas y adjudicación.
3. Evaluación técnica y económica de las ofertas presentadas para cada grupo de instalaciones que se adjudiquen.
4. Inspección y supervisión de las fases de suministro, montaje de la instalación y pruebas de funcionamiento, que conllevan visitas de seguimiento de las obras a los diferentes emplazamientos.
5. Realizar reuniones periódicas con los adjudicatarios de las obras para realizar un análisis de la situación de proyecto, así como tomar decisiones en relación a la ejecución y establecer planes de trabajo.
6. Tramitación administrativa de las instalaciones. Realizar todos los trámites necesarios para la legalización y registro de las instalaciones.
7. Realización de las gestiones necesarias con las compañías eléctricas para: obtención de punto de conexión y condiciones de acceso, contratos de compraventa de energía, certificación de instalaciones y puestas en marcha.
8. Realizar el seguimiento del cumplimiento de los diferentes hitos del proyecto y supervisar la facturación de los instaladores.
9. Realizar el seguimiento del funcionamiento de las instalaciones y facturar la energía producida a las compañías eléctricas.
10. Seguimiento de las instalaciones en base de datos interna y elaboración de informes periódicos de estado de las diferentes fases del proyecto.

4 PERFIL DEL EQUIPO REQUERIDO

El equipo que deberá prestar el servicio estará compuesto por **1 persona** dedicada a **tiempo completo**, con perfil de titulado superior o titulado medio que disponga de amplios conocimientos y experiencia acreditada en:

- Conocimientos teóricos y prácticos sobre instalaciones de energía solar fotovoltaica. Amplios conocimientos de los equipos principales y de su funcionamiento.
- Conocimientos en la configuración y uso de equipos y software de monitorización remota de los principales fabricantes.
- Supervisión de obra de instalaciones fotovoltaicas.
- Seguimiento y análisis de datos de las instalaciones a distancia.
- Operación y Mantenimiento de Instalaciones fotovoltaicas: gestión de subcontratistas, seguimiento de la producción y facturación.
- Tramitación Administrativa de instalaciones fotovoltaicas especialmente en lo relativo al Registro de Pre-asignación de Tarifa.

- Relación con las compañías eléctricas nacionales sobre todo en lo relativo a la gestión de facturas de producción eléctrica.
- Conocimientos de la legislación aplicable a la energía solar fotovoltaica.
- Habilidades personales que le capaciten para gestionar las relaciones con las Administraciones Públicas; realizar solicitudes, tramitaciones y reclamaciones tanto presencialmente como a través de los cauces habilitados por la legislación.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de organización del propio trabajo, de establecer prioridades y de toma de decisiones siguiendo las pautas marcadas.
- Disponibilidad real para viajar y posesión de carnet de conducir clase B.

5 HORARIO D EPRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios requeridos se prestarán a partir de noviembre de 2009 en las dependencias de IDAE situadas en c/Madera, 8 de Madrid en el horario que se señala a continuación:

Desde el 16 de septiembre al 14 de junio (ambos inclusive):

De lunes a jueves: de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 18:30. Los viernes de 8:00 a 14:00.

Desde el 15 de junio al 15 de septiembre (ambos inclusive):

De lunes a jueves de 9:00 a 15:30. Los viernes de 8:00 a 14:00.

No obstante, este horario podrá ser modificado si el servicio así lo requiere previo acuerdo entre IDAE y la empresa adjudicataria.

Durante el mes de agosto no se prestará el servicio y por lo tanto, no corresponderá facturación.

6 PRESUPUESTO Y PLAZOS

El presupuesto máximo para el desarrollo de la prestación del servicio será de **95.000€ (NOVENTA Y CINCO MIL EUROS)**, I.V.A. no incluido, contabilizado según las horas reales trabajadas valoradas al precio horario ofertado.

En el presupuesto no están incluidos los gastos de viajes (manutención, alojamiento y desplazamientos), por lo tanto no hay que ofertarlos.

Las horas computables en las jornadas de viaje serán las de una jornada laboral normal de trabajo en oficina.

Los trabajos se realizarán en las dependencias del IDAE.

La prestación del servicio será de aproximadamente **3.250 horas** con una duración de unos **23 meses**.